

tumbres morales, para el bien futuro de la Republica, y se ocupasen juntamente todo el Tiempo de su recogimiento en el servicio de sus falsos Diotes: De manera, que la costumbre de estas Naciones Occidentales fue poner, con Hijos de los Reies, y Principes, y otros Señores, otros Niños, que siendo de su igual, pasan la Vida juntamente.

*Alciat. em. blen. 145.*

Por esto los Antiguos inventores de las Fabulas ( con las quales enseñaban al Pueblo lo que convenia ) fingieron al otro Chiron, que doctrinaba en su Escuela al generoso Achilles, con otros muchos moços Nobles de toda Grecia. Por la misma causa mandaban todos los Reies de Egipto, que los Sacerdotes ( como Gente mas Noble ) trajesen sus Hijos à la Corte, para que se criasen en el Palacio Real con los Principes herederos, de cuya costumbre parece hacer mencion Santo Thomàs, donde dice, que usaban los Egipcios Monarcas juntar muchos Niños de buen ingenio, y parecer, que valiesen para la disciplina Militar, à los quales enseñaban todo genero de letras, à costa del comun; servian de Pajes al Soldan, y después de muerto elegian, en los estados al que mas se aventajaba, en Ciencia, Esfuerzo, y Gentileza. Lo mismo quieren decir, mandò Augusto Cesar, quando adoptò, por Hijos à Caio, y Lucio, que tomando el cuidado de serles Maestro, hizo, que todos los Hijos de los Nobles concurriesen juntamente con ellos, para que se criasen mejor los Principes; y viendose vnos à otros, mas facilmente, se animasen à la buena enseñanza, en que los ponian, y criaban.

*S. Thom. Opuscul. de Reg. Princ. lib. 6. 2.*

*Alc. lib. 2. cap. 25.*

Esta costumbre de los Griegos, tambien se guardò en el Pueblo Hebreo, quando en las Casas Reales se criaban Principes, Herederos de sus Estados, que junto con ellos tenian otros de su edad, para que de compania se enseñasen, y exercitasen con sus Señores. Así parece en la Historia de los Reies, donde hallamos, que suplicando los Ciudadanos de Jerusalem à Roboan, Hijo de Salomon, los aliviase algun tanto de los demasiados pechos, y tributos, que su Padre les havia cargado; dice la Sagrada Escritura, que el moço

*Reg. 12.*

mal aconsejado; dejando el parecer de los ancianos, se aconsejó con los otros Mancebos, con quien se havia criado, y estaban con él en su Palacio, y Casa; de manera, que Roboan se criò con otros moços, desde su niñez, con los quales trataba, y conservaba en el Palacio. Por ser este vn medio mui proporcionado para muchas cosas, pretendió el Capitán Sertorio introducir la misma costumbre, en nuestra España, cuya traça dejó (segun escribe Plutarco) mui admirados los Españoles, diciendo: Entre las cosas, que hizo el fortissimo, y diligentissimo Sertorio (con que dejó admirados à los Españoles) fue vna, congrega muchos Niños, Hijos de Nobles, y embiarlos à la Ciudad de Osca, para que en ella fuesen enseñados, y doctrinados por Maestros, y Doctores, que señalò. Y esto parece comprobar nuestro intento, segun dejamos arriba probado, acerca de los Colegios, y Escuelas, que se usan en nuestra Nacion, donde son doctrinados, y enseñados los Niños. De los Lacedemonios, dice Plutarco, que les tenia puesta Lei Licurgo, de que no pudiesen criar sus Hijos, mas que hasta la edad de siete Años; y estos cumplidos, se los quitaban, y encerraban en ciertas Congregaciones, que llamaban Greies, y alli se criaban debajo de obediencia; cuio Presidente, era vno de los mismos, à quien obedecian, en todo lo que les mandaba. De los Persas, dice Xenofonte, que tenian Maestros los Niños, que los enseñaban desde la edad de seis Años, hasta los diez y siete, en lo qual eran mui vigilantes.

*Plut. in Vit. Sertorij.*

*Plut. in Licurgi.*

*Xenofont. in Craspedia, lib. 1. 8. de Lacedaemonijs refert idem, in lib. de Republ. 8. Legibus, Lacedem.*

*CAP. XXVII. Donde se trata de las cosas, que procuraban enseñar los Antiguos à los Niños, quando los criaban; y lo mismo se dice de estos Indios, y de como procuraban criarlos, en todo rigor, y aspereza.*



Or ser las Leies de la Republica, la cosa mas necesaria de ella, para su buena conservacion, es tambien cosa mui justa, que nadie la ignore, porque de saberlas se sigue el cono-

cimiento, que cada vno debe tener, para su buen regimiento; así como tambien de ignorarse, se sigue la confusion de los que ierran, y pecan contra ellas. Por esto los Antiguos, no solo se contentaron, en hacer Leies, y ponerlas en grandes Libros, y Volumenes, sino que tambien dieron orden, para que se supiesen, y sabidas se guardasen; y así, dice Estrabon en su Geografia, que los Crentenses tenian Maestros en los Colegios, donde se criaban sus Hijos, que enseñaban esta Doctrina; y que para que mejor estuviesen en ellas, les hacian que las tomasen de memoria; y esto hacian, porque sabiendolas de Coro, no cometiesen alguna culpa contra ellas; y que si por ventura pecasen, no tuviese escusa su pecado; pues sabian mui bien la Lei, contra que pecaban. Xenofonte dice, que los Persas enseñaban à estos Niños el tiempo que estaban en aquellas Congregaciones, que llamaban Greies, como se havian de cumplir las Reglas de la Justicia, como se havian de exercitar, en la abstinencia, y templança, persuadiendoles, à que comiesen poco, y bebiesen menos, y fuesen mui castos, y continentos. Y porque los exemplos de las cosas, mas avivan la imitacion de ellas; porque los semejantes Niños abraçasen estas cosas, con suavidad, y gusto, dice el mismo Xenofonte, que les aprovechaba mucho ver à los Viejos, que se exercitaban, en todas aquellas cosas, en que ellos eran enseñados, de los quales aprendian la sobriedad, y abstinencia. Enseñabanles tambien la obediencia que se debe à los Jueces, y Magistrados: enseñabanles, que fuesen mui agradecidos, à los Beneficios, que recibian, y lo contrario castigaban con grandissimos rigores, por parecerles gravissimo pecado, el desagrado, como, en realidad de verdad, lo es.

*Strab. lib. 10. Geogr.*

*Xenoph. de Pediaciri, lib. 1.*

Exercitabanlos, desde su niñez, en trabajos, andando al calor, y al frío, dabanles poca, y mui aspera comida, en tomar armas, y en tirar con Arcos, segun la tierna edad de cada vno. Hacianlos saltar, y bailar, correr, y cantar. Hacianles tambien deprender unas Canciones, y Versos, en que se alababan aquellos que havian vivido religiosamente, y hecho Proezas memorables, en honra, y defensa de la Patria, con lo qual ellos se animaban à emprender cosas que fuesen dignas de memoria. Hacianles mover quæstiones, y que vnos à otros se desafiassen, que riñessen, y se apuñetearan, tanto que llegaban à termino de herirse, y descalabrarse, para que con estos aspæros exercicios perdiesen el miedo à las heridas, que suelen grangearse en las Guerras. Los que se hacian maiores, creciendo en los Años, y la edad, pasabanlos de estos Conventos, à los otros, donde estaban los Mancebos; y alli se asentaban en tierra, cubiertos de pobres, vilés, y delgados vestidos, cubriendo sus carnes, con unas Sabanas, ò Mantas ( como las que usan los Indios de esta Nueva-España ) y con estas pasaban el frío del Invierno, y sufrían el calor del Verano. Salían con los Hombrës à las Guerras, y en ellas los servían, y aprendían el Arte Militar. Al que de estos salía mas aventajado, hacíanlo Caudillo de los demás, dándole el cuidado de todos, para que los rigiese, y guiasse en todos aquellos exercicios, que en aquella Grei exercitaban. Este los sacaba à caçar, y à montar, à correr, y à saltar, y los imponía, en todo lo demás, que por Leies de Licurgo estaban obligados à saber. En ciertos dias señalados, salía vna Grei, contra otra, con Flautas, Atambores, y Trompetas à pelear, formando campo los vnos contra los otros, y se herían, como enemigos, cada qual con las Armas, que sabia. Esto mismo dice Estrabon, como tambien lo refiere Plutarco, de los Lacedemonios, y Espartanos. Mandaba Licurgo, que algunos de los mas ancianos de la Republica se hallasen presentes à los exercicios de estos Mancebos, para que fuesen Jueces de todo lo que hacían, para que los que mas se aventajasen fuesen premiados, como ni mas, ni menos, afrentados, y reprehendidos, los cobardes, y negligentes, por ser este officio propio de la derecha Justicia, como dice el sapientissimo Plutarco, que no solamente consiste, en tener la espada en la vna mano, para castigar, sino tener tambien la liberalidad, y clemencia, y el premio para premiar, y recompensar à los buenos. Y así, los vnos, por el temor del castigo, se guardasen de hacerlo mal; y los otros, con deseo del

*Strab. ubi supr. Plutarch. in vita Licurg. Xenoph. de Rep. 8. leg. Laud.*

*Plutarch. in vita Licurg.*

Joor, y premio; trabajasen por hacerlo bien. Algunos de estos aprendian letras, segun el ingenio, y habilidad, mostraban, por ser vna de las partes mas necesarias, para el sustento de el buen gobierno de la Republica, sin la qual facultad, son los Hombres ciegos, e ignorantes; pues donde falta el saber, no puede haver buen despiciente, y despacho, en las cosas de Policia, y necesidades arduas, y graves, que se ofrecen.

Las camas de estos Niños, y Mancebos, eran vnos carcos de cañas, las quales cortaban ellos, con sus manos, sin consentirles, que las cortasen con hierro, para que anduviesen de esta manera trabajados, y no delicados de dedos. Finalmente, con esta, y otra mucha mas aspereza, criaban los Antiguos a sus Hijos; porque la delicadez de la crianca, no los afeminase, por parecer mui mal, que el Hombre que nació, para el trabajo, como el Ave para bolar, no este en disposicion suficiente, para ocuparse en el, ora sea en labor de Tierra, ora en exercicio Militar: aunque para los Tiempos presentes, no es buena doctrina esta; porque ni sabemos, si son Mugeres, si Hombres los que se crian, porque ni han de saber de calor, ni han de salir al frío, ni ha de haver inclemencia de ningun tiempo, que los ofenda; y son tan tiernos de manos, que partir el Pan sin cuchillo los lastima; y no dormir en cama mui mullida, y blanda, los cria enfermos, como si quando los primeros Hombres del mundo, comenzando a vivir la vida mortal, y triste, en que pasaron sus Dias, supieran de tanto regalo: que si bien se considera, no lo es, pues aquel debe llamarse regalo, y provecho, que lo es para la conservacion de la Vida; y vemos, que la delicadez, y ternura, antes la disminuye, y apoca, que la acrecienta, y conserva. Y así vemos, que a el que no está hecho a andar al Sol, le ofende quando lo mira; y a el que se crió en calor, le mata el frío, si asoma. Confusion es grande para las Gentes de estos Tiempos, y mui maior para las de nuestra Nacion Española, que en lugar de criar Hijos, para que vivan sanos, crian Muñecas, para tener de ordinario en cama.

Y si cotejamos los Niños, y Mancebos de aquellos Tiempos, con los de aora, son aquellos, afrenta de estos. Qué será, diciendo de la crianca que havian de las Niñas, y Doncellas? Las quales, por ser Mugeres, parece, que pudieran ser reservadas de tan aspera crianca; pues así como el Hombre es mas fuerte en la Naturaleza, que la Muger, así la Muger havia de ser mas delicadamente criada, que el Hombre; pero como los Antiguos no atendian a lo mas, ni a lo menos, con que la Naturaleza dispuso estas dos diferencias, sino solo al provecho de la vida, y conservacion de la Republica; así tampoco reservaron del trabajo a las Mugeres, como tampoco a los Hombres: por lo qual mandaba Licurgo, que todas las Niñas, que se criaban, fuesen trabajadas, y oprimidas, que anduviesen desnudas al frío, y al calor, que saltasen, y bailasen. Esto decia Licurgo, y esto hacia; y con el lo enseñó despues Platon, porque seria gran vicio, y maior falta en la Republica, que las Mugeres se criasen regaladamente; y que no sean como la Gallina, y otras Aves, que por la defensa de sus Hijuelos, no se embravezcan, contra las bestias fieras, y quieran antes morir, que consentir que se los maten. Y segun el parecer de Platon, Hombres, y Mugeres havian de ir juntamente a la Guerra, y llevar sus Hijuelos consigo, para que ellas, de ellos, y los Muchachos de entrambos, aprendiesen la fuerza de la Milicia; de la misma manera, que los Hijos de los Oficiales, miran como exercitan los Oficios sus Padres, para quando tengan edad de trabajar, sepan exercitarlos. Casi todo esto, que pone Platon, refiere Luciano, a cerca de la crianca de los Niños, en el Dialogo de los Gimnasios.

De los Indios de esta Nueva-España, decimos, criar sus Hijos desde que nacen tan pobre, y desnudamente, que apenas tenían vna manta, con que cubrirlos, no porque le faltase a la Gente poderosa, y que podia, sino porque los Niños se criasen fuertes, y sin achaques. No curaban sus Madres de atroparlos mucho, ni de guardarlos en Aposentos abrigados, ni en Cunas mui compuestas; pero lo que hacian, era labrarlos, en pariendo, y aya en muchas

Plat. Dial. log. 5. de Republ. 8. Dialog. 7. de Legibus.

Lucianus Dialog. de Gimnas.

partes dura esta costumbre, bañándose juntamente su Madre, sin reparar, en dolores, ni entuertos, ni en sangre, antes aceleraban su baño, por verse limpias de ella. De la Gente Chichimeca, que hasta estos Tiempos ha andado salteando, y vagabunda; por Montes, y despoblados, labemos, que no hacen mas regalo a los Hijos, que acaban de parir, sino meterlos en vna esportilla, y colgarlos de los Arboles, mientras la Madre va a buscar la comida, para lo qual lo deja harto de leche, hasta que buelve: el vestido, quando mucho, es vn cue-reçuelo de Venado, y aun es este mucho abrigo. Pues aunque fue esta Regla del Filosofo; de criar los Niños en desnudez, y labarlos en naciendo, no la aprendieron de el estos Indios, porque ni le vieron, ni le conocieron; pero es de la Naturaleza, que se lo enseñó, o de la necesidad, que es madre de muchas Artes: que como la necesidad acomete a todos, todos tambien pueden salir Maestros en ella. Y así, dice Galeno; que los Alemanes (entre otras barbaras Naciones) viaron bañar sus Hijos, siendo mui tiernos, en las Aguas de los Rios, y traerlos encuceros, sin genero ninguno de vestidura. Esto mismo acostumbraron los Franceses, aunque lo ordinario en ellos, fue vestirlos de vnas vestiduras mui delgadas, y debiles, para acostumbrarlos a sufrir frios, y trabajos; y a lo que dice, que deben de ser los Niños, en sus mui tiernos Años, hechos a ligeros, y pequeños trabajos, por rason de que quando grandes no los sientan: es tan viado de estos nuestros Indios, que apenas andan, quando ya se cargan, así Niños, como Niñas, cumpliendo con este consejo; sin haverlo oido.

Arist. lib. 7. Polit. c. 17.

Lib. 1. de Sanit. tuend.

CAP. XXVIII. Donde se declara la manera, con que los Reies, y Señores de esta Nueva-España, criaban a sus Hijos, y de las buenas costumbres, que les enseñaban; y del grande recogimiento de las Doncellas.



O poco cuidado tuvieron los Señores de estas Indias, en criar sus Hijos; porque es cosa cierta, que sabian, que de la buena puericia, se seguia la loable juventud; y de esta, la edad madu-

ra, en que havian de comunicar, y conversar, con los Hombres: por lo qual, en haviendo que havian Hijos los Reies, y Señores, procuraban, que los criasen sus mismas Madres (como ya hemos dicho; reprobando el abuso de darlos a criar a otras; no siendo con mui grande; y legitima causa) despues que les quitaban el pecho; y los enseñaban a comer, procuraban, que el manjar no fuese mas que vno, y de ordinario, era Pan; y ponian gran cuidado, en que la Madre, que lo criaba; quando le daba leche; no comiese otra cosa; y quando a mucho se alargaba; havia de ser vn Chile, y Tomate (fruta ordinaria entre ellos) y aunque algunos comian carne; otros solo Pan caliente, y Sal; y de esta manera se les daba leche hasta tres, o quatro Años; como ya hemos dicho. En llegando el Niño a los cinco; mandaban sus Padres, que fuesen llevados (si eran Varones) a los Colegios, donde se criaban todos; y si Mugeres; a las Congregaciones de las Doncellas; si por alguna causa havian de ir allá; sino quedabanse con sus Madres, las quales las enseñaban a hilar, texer; y labrar las cosas de sus vestuarios; y otras muchas del servicio de los Templos; induciendolas; en aquellos tiernos Años, al amor; y ascion de la rueca; y huso; y por ninguna manera las dejaban vivir ociosas; sabiendo, que lo que en la niñez no se aprende; es dificultoso encarrilar, quando grandes.

Quando alguna se levantaba de la labor, o hilado, o otro oficio, en que entendiese, fuera de ocasion, o antes de tiempo, y se paseaba; o vagueaba sin proposito; la castigaban; sin reparar; en que fuese grande; o chica; y atabanla los pies; porque se quietase, y asentase. Solamente; porque entre si; vnas a otras dijese: Muchachas; atabal suena; donde cantan? Donde hacen fiesta? Encareelaban a las Amas; porque no las tenían bien doctrinadas; y enseñadas, al reposo, y al silencio; como si huvieran nacido, para ser toridas, y mudas. Y porque anduviesen limpias; las mandaban labar dos, o tres veces al Dia; y a la que no se lababa; llamaban de sucia; y puerca; peregosa. Las que ya eran grandecillas; siempre andaban acompañadas; y no salian vn palo fuera de el umbral de la puerta de su casa.

Sup. b. k. cap. 24.

sin compañía, lo qual se vsa hasta aora entre la Gente Principal, y Señoras. Quando alguna era notada de alguna culpa grave, ò de infamia ( si de ella estaba inocente ) para purgarse de aquella acusacion, y restituirse en su honra, hacia juramento en esta forma: Por ventura, no me ve Nuestro Señor Dios? Y nombraban el Nombre de su maior Dios, ò à otro de esotros, à quienes ellos solian atribuir Deidad, y les eran devotos, y aficionados; y poniendo el dedo en la tierra, lo besaban. Con este juramento quedaban compurgadas, y absueltas de la calumnia, y culpa, ò pecado impuestos.

Este era su modo de jurar, en todos, el qual juramento les valia, y por el eran ereidos, sin poner dolo, ni adición à lo que juraban. De los Romanos se dice, que juraban por el nombre de Jupiter, teniendo vna Piedra en la mano, y arrojandola, como parece en el juramento, que en cierta ocasion hizo Pompeio; el qual, tomando en sus manos vna Piedra grande de pedernal, dijo estas palabras: Si à sabiendas engaño, ò mientras en esto que juro, arrojeme Jupiter ( Padre del Dia ) sin ofensa, de la Ciudad, de los Exercitos, y de todas las demás cosas pertenecientes à esto, como io arrojé esta Piedra de la mano. De Favorino ( dice Gelio ) que hizo Juramento, en otra ocasion, casi semejante à este, aunque le llamó Dios de Piedra. De manera, que estos Juramentos eran vsados, y por ellos creidos; y estos Indios, con mucha maior reverencia, que otros, los creian; y las Moçuelas eran por ellos libres de las calumnias impuestas, y acumuladas. La raçon de dar tanto credito al que así juraba, era por tener por cierto, que nadie podia mentir jurando; y que si mintiese, vltimamente era castigado, ò ia con muerte repentina, ò enfermedad grave, ò con otra pena, que manifestase, y hiciese notorio su pecado.

Quando el Señor queria ver à sus Hijos, ò Hijas, llevabanlos, como en procesion, vnos, träs otros, à los quales guiaba vna honrada Matrona, y los seguian otras. Pero si el Hijo, ò Hija, queria ver al Padre, ò Madre, embiabanles à pedir licencia, y con ella venian, y no de otra manera. Quando llegaban à la presencia del Señor, ha-

cianlos sentar à su vñca, y la mas honrada de las Personas, que los traia, lo saludaba, en nombre de sus Hijos, y ellos estaban con tanto silencio, y reposo, en especial los Niños, y Muchachos, como si fueran Hombres de mucho seso, y edad. Esta guia ofrecia al Padre, los presentes, que los Hijos le traian, y le daba las Flores, con que le saludaban, y otras frutas, que sus mismas Madres les havian embiado, para que con ellas hiciesen su visita. Las Hijas llevaban lo que havian hilado, y tejido, y labrado, con sus manos, así como Mantas, y Maxtlatl, que son las bragas, de que vsaban. Todo esto le presentaban, y el lo recibia, aunque con amor de Padre, con rostro grave, y severo, hacialas vna breve Platica, en la qual las rogaba, y persuadia, à que fuesen buenas, y guardasen las amonestaciones, y doctrina de aquellos Aios, y Maestros, que los tenian à cargo, y aprendiesen lo que las sabias Matronas, las decian, y enseñaban, y que las tuviesen en mucha reverencia, y las obedeciesen en todo. Dabales Gracias, por los presentes que le havian traído, y por el trabajo, y cuidado, que havian tenido de texerle, y labrarle mantas. Ninguna de las Hijas hablaba, ni respondia à nada de lo que el Padre hablaba, antes estaban con atencion, escuchando las palabras paternas, que se les decian; y solo tenian de licencia, al entrar en el Palacio, hacer vna breve salutacion; y al despedirse, otra semejante. Ninguna se reia, ni hacia ningun movimiento descompuesto, delante de su Padre, por Niña que fuese; pero estaban con mucho sosiego, y cordura, como si fueran viejas de muchos Años. Despues de haver goçado el Padre vn rato de la presencia de sus Hijas: despedialas, con la misma gravedad, y severidad, que las havia recibido, y ellas haciendole vna mui grande reverencia, se iban mui alegres, y contentas, de la dulçura de palabras, con que su Padre las havia tratado; porque en realidad de verdad, las tienen estas Gentes mui melosas, y dulces, para tratar amorosamente à los que quieren, y aman.

Gran rigor parecerà este, que los Padres tenian, en las visitas, que sus Hijas, Niñas, les hacian; pero para el que lo pareciere, le digo, que es consejo

del Espiritu Santo, el trato grave, y rostro severo, con que las Hijas han de ser miradas de sus Padres, como lo dice por palabras del Ecclesiastico, de esta manera: Tienes Hijas? Pues guardalas sus cuerpos, y jamás las muevres el rostro alegre, ni contento. La raçon es, porque de esta blandura de cara, y amorosa condicion, no tome ocasion la Moça de ensobervecerse, y ser arrogante. La raçon tambien, porque aconseja, que las guarden, con solicitud, y cuidado, es por el riesgo, y peligro, que corren, en algun caso, que las puede suceder de deshonra, ò deshonor: como sucedió à Dina, Hija de Jacob, por salirse à pasear, y ver el Campo. Y aunque es verdad, que estas Gentes no havian oido este consejo; porque así como ignoraban el conocimiento del Verdadero Dios, tambien les era oculto, el de sus Santas Escrituras: con todo esto alcançaban à saber, ò por discurso de raçon, ò por experientia, que de ello tuviesen, que convenia tratar à los Hijos, con modestia, y severidad; porque de lo contrario, se les podia seguir atrevimiento, y soltura: De aqui vino à decir Focilides, antiquissimo Poeta: Guarda tu Doncella, en lugares honestos, y hasta que la cases, no la dejes salir fuera de casa.

Y de aqui es, que ningun Hombre entraba donde se criaban las Doncellas, ni ellas hablaban, con alguno, ni las miraba. Y si alguna vez fallian estas Doncellas à las Huertas, y Jardines, que havia en Palacio, jamás salian solas, sino mui acompañadas de Mugerres viejas, y ancianas; y si acaso acometia alguna à salir sola, ò daba algun paso fuera de la Sala, para alguno de aquellos lugares de recreacion, punçabanlas las plantas de los pies, con puas de Maguaci, hasta que la salia sangre: y crecia la pena, y castigo, si por ventura la culpada pasaba de diez, ò doce Años. Y puesta que fuesen, con compañía, no havian de alçar los ojos, ni bolver à mirar atrás; y las que en esto eran descuidadas ( aunque no se bolvien en estatuas de Sal, como la Muger de Loth, porque bolvió à mirar à Sodoma ) eran con asperas Hortigas açoradas, y las pellizcaban sus cuerpos, hasta dejarlas mui acardenaladas. Tenianlas enseñadas, como havian de hablar, y reveren-

ciar à las Señoras; ora fuesen Mugerres del Señor, ò otras de las Principales de Palacio; y si topandolas por algun lugar de la Casa, no las saludaban, ò hacian reverencia, quejabanse à su Madre, ò las Amas, que las criaban, y por este descomedimiento, las punçaban las orejas, con puas gruesas de Maguaci. Si en las cosas, que tenian à cargo, eran negligentes, y perezosas, ò en otra alguna manera mal criadas, hacianlas el mismo castigo, porque fuesen obedientes, y tuviesen los oídos prestos, para oír las cosas, que se les mandaba. Vivian con mui avisada guarda todas estas Doncellas, que en numero eran muchas; porque de fuerza, el Rei, que tenia tantas Mugerres, havia de tener muchas Hijas, en especial el de Terzcuco, de quien se dice, que las tuvo en mucho, y excesivo numero; y era tanto el cuidado, y recato, con que las guardaban, que no las dejaban vn punto de los ojos. Por esta causa sucedió, que saltando vn Cavallero Mancebo, las paredes de vn Jardin, para hablar con vna de estas Infantas, fue luego visto de las guardas; y avisado el Mancebo de la Doncella, se escapó; pero no la desventurada Moça, del qual caso fue acusada ante su Padre Nezahtlpilli, el qual, aunque la queria, en estremo, y averigó, no haver pasado mas de haverse abomado à vn corredor, para ver, y hablar, desde allí al Mancebo, la mandó ahogar, sin ser poderosos otros muchos Señores, que le suplicaron no lo hiciese; à los quales respondió, que quedara mui afrentado, si à mal tan grande, no diera castigo, y en el exemplo à los otros Señores; porque de disimularlo, no lo tuviesen por injusto, y por cobarde; y que el amor paterno, le hacia saltar en el rigor de sus obligaciones; y le parecia, que sino mandaba matar à su Hija, incurria en caso feo de grande cobardia. El caso es severo, pero necesario, para reprimir la soltura; y liviandad de las Doncellas, que à tanta honestidad estan obligadas.

